



XXVIII Encuentro

Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Primer día del mes de diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en Reunión previamente convocada, se reúnen los miembros del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina, en el marco del **XXVIII ENCUENTRO**, para el tratamiento del orden del día previamente establecido y comunicado a los distintos servicios del país que conforman el presente.-----/

Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: **1) Dr. Patricio R. De Laet**, Director General de Atención y Asistencia a la Víctima (DGAYAV), de Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires; **2) Dra. Ana María Massa**, Directora de la Unidad de Información y Atención a Víctimas y Denunciantes del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Santa Fe; **3) Dr. Gonzalo Sansó**, Titular de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio Publico Fiscal de la C.A.B.A. y Presidente del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima; **4) Dra. Maria Teresa Bravo**, por la Dirección de Orientación Acompañamiento y Protección a Víctimas del Ministerio Publico Fiscal de la Nación; **5) Dra. Ana Andrea Audisio**, por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa; **6) Dra. María Laura Pasquero**, Directora de CAV Zona Sur de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; y **7) Dr. Patricio Maissonave**, Director de la Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigos del Ministerio Publico Fiscal de la C.A.B.A..-----/

Abierto el acto, se realizan las presentaciones de rigor de los asistentes de cada Provincia. Acto seguido, se procede al tratamiento y resolución del orden del día conforme a lo establecido en la Carta Orgánica: -----/

PRIMERO: Palabras de bienvenida. Enumeración de las invitaciones enviadas a las autoridades. *El Dr. Gonzalo Sansó, Presidente del Consejo Federal, toma la palabra y da la bienvenida a todos los Consejeros presentes, enumerándose cada uno de los servicios y poniendo en conocimiento las invitaciones enviadas a las autoridades de cada una de las Oficinas de Asistencia a la Víctima y sus respectivas respuestas.*-----/

SEGUNDO: Evaluación de la solicitud adjuntada por la Consejera Matilde Alonso de incorporación al Consejo Federal del Programa de Orientación y Asistencia Jurídica a Víctimas y Familiares de Víctimas de Delitos Graves de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, y de designación como consejeros de la Dra. Ana Carolina Geist, Secretaria de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y del Dr. Néstor Rafael Benegas, Director del mencionado Programa. Puesta en común que fue la solicitud de ingreso que por correo electrónico hiciera llegar la Dra. Alonso, toda vez que no se cuenta con el pedido formal ni la resolución de creación del servicio y de designación de las autoridades, no encontrándose presentes ni la Consejera que propone el ingreso, ni las autoridades del Programa de Orientación y Asistencia Jurídica a Víctimas y Familiares de Víctimas de Delitos Graves de la Provincia de Salta, es que los presentes deciden postergar la formalización del ingreso para la próxima reunión plenaria.

TERCERO: Lectura del Acta anterior, correspondiente al XXVII Encuentro del Consejo Federal celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de mayo del año 2017. El Presidente del Consejo Federal, Dr. Gonzalo Sansó, procede a dar lectura por Secretaria del Acta del XXVII Encuentro, los Consejeros que estuvieron presentes, y los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO que fueron tratados como orden del día, donde se resaltó.-----/

CUARTO: Relevamiento del Estado de situación en cada Provincia del Sistema de Protección de Derechos y Garantías para Víctimas de cada servicio presente. Avances y contratiempos en el desarrollo de sus funciones, respaldo institucional, estado presupuestario. Cada Consejero presente expone respecto de la realidad actual de su Servicio, poniendo en conocimiento a sus pares sobre la situación y organización de la dependencia, como asimismo aquellas nuevas existentes dentro de su jurisdicción. Por su parte, la Dra. Ana María Massa refiere que su servicio a experimentado un aumento exponencial de denuncias, siendo que no se ha visto acompañado por el



aumento de personal y estructura. Es por ello que manifiesta que su oficina se encuentra desbordada en su capacidad de atención ya que es la única encargada de recibir las denuncias de violencia para radicar ante los juzgados civiles. Consultada que fue por los presentes, al Dra. Massa refiere que el Ministerio Público de la Acusación armó un servicio de asistencia a víctimas de violencia de género y otro vinculado a los delitos sexuales. -----

La Dra. Teresa Bravo, refiere que ante la licencia y posterior renuncia de la Procuradora General de la Nación, asumió interinamente en su reemplazo el Procurador ante la Corte, el Dr. Casal, designando en la coordinación institucional al Dr. Olima. Informó que se encuentran paralelamente en debate en el Senado de la Nación las modificaciones a las leyes orgánicas del Ministerio Público. EN lo referente al servicio, han registrado un 28% de aumento de la carga de trabajo, por lo que han solicitado un aumento de presupuesto en miras a la implementación de la ley 27372. Asimismo, se han instalado mesas de orientación a víctimas en los edificios judiciales con personal dependiente de su servicio. Como forma de mejorar la comunicación y la capacitación, han generado mesas de trabajo e intercambio por especialidad entre los profesionales y coordinaron acciones durante el año junto con la UFEM y la PROCUVIN. Por último, expone la necesidad de empezar a coordinar mesas de trabajo entre las diferentes instituciones de cada jurisdicción (CENAVID, GCBA, OFAVIT, etc.).-----

Por su parte, la Dra. Andrea Audisio informó que se realizó el concurso interno entre los integrantes de la oficina para designar al nuevo coordinador general del servicio de víctimas y resultó designado el Lic. Ignacio Dalgalarro Galarraga, de quien aporta la resolución de su designación formal y su emplazamiento como consejero suplente ante este Consejo. Comenta también que han generado reuniones de coordinación para situaciones de crisis con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Policía. Explica también que recientemente fue creada la Oficina de Violencia Doméstica en el TSJ de la provincia, con quien se coordinó la articulación para la intervención en las causas de violencia doméstica. -----

Acto seguido el Dr. Patricio Maissonave comentó que, finalizada la etapa de prueba piloto de 6 meses del programa de seguimiento de víctimas se va a formalizar su realización definitivamente. Asimismo, se ha detectado que es necesario acortar los plazos procesales y alargar relativamente los períodos de seguimiento. Paralelamente a ello, se está

desarrollando la idea de un equipo de intervención domiciliaria y, por decisión del Fiscal Gral., las medidas cautelares en violencia doméstica son solicitadas por los fiscales intervinientes ante los jueces penales, habiendo dejado de ser derivadas a la justicia de familia. -----

A su turno, el Dr. Patricio De Laet refiere que en su servicio han profundizado las capacitaciones en abordaje de víctimas en las fuerzas policiales, haciendo especial hincapié en trata de personas y abuso sexual. Por otro lado, en materia de trata de personas, los Juzgados Federales de la Ciudad empezaron a pedir la intervención de su servicio como amigos curiae en las causas y ponen a disposición de la oficina los efectos secuestrados. -----

Finalmente, María Laura Pasquero informa que, finalizados los concursos para las direcciones de los servicios de Rosario y Santa Fe, siendo designada en el primero la dicente y en el segundo la Dra. Laura Mansi. Comenta que han estado trabajando en conjunto con la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe en temas como la ley de educación sexual integral, el patrocinio jurídico gratuito para víctimas y un programa de hábitat, vivienda y género, a raíz de los cuales se han desarrollado diversas iniciativas de prevención y promoción de derechos en escuelas y en el sector salud.-----/

QUINTO: Planificación de las acciones a concretar durante el año con el objeto de respaldar y afianzar a los servicios, garantizar la continuidad y expandir los objetivos del Consejo Federal. En este punto se discute sobre la ampliación de la convocatoria a los servicios existentes en cada jurisdicción. En base a ello la Consejera por Santa Fe, Dra. Pasquero, se ofrece a contactar nuevamente a las nuevas autoridades del Centro de Asistencia a Víctimas del Ministerio de Justicia de su Provincia ya que no están participando activamente de las reuniones.-----/

SEXTO: Informe sobre los avances y novedades de la Ley 27.372. Reglamentación de la ley 27.372. Pautas generales y estado de avance. Acciones a desarrollar desde el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a las Víctimas. Toma la palabra el Dr. Sanso Gonzalo, quien informa sobre las noticias que posee vinculadas a los avances de la reglamentación de la Ley de Derechos de las Víctimas y la implementación del patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género. Respecto al primer punto, se informa que, si bien fue presentada institucionalmente la reglamentación de la ley, al día de la fecha no se encuentra firmado aún el decreto reglamentario. Igualmente, se discute que el mismo y su implementación requerirá de la coordinación de reuniones interinstitucionales en cada jurisdicción programando las acciones conjuntas necesarias



para desarrollar sistemas de protección de derechos de las víctimas acordes con los exigidos en la ley de referencia. Por otro lado, con respecto al patrocinio jurídico gratuito de las víctimas de violencia de género. Se informó que se presentó el lanzamiento de dicho servicio, el cual será implementado a través abogados seleccionados por los colegios de abogados de cada jurisdicción, los cuales, luego de ser específicamente capacitados en la materia, recibirán asignaciones de casos del Ministerio de Justicia y DDHH, a quien deberán rendir cuentas sobre el progreso de los expedientes. Asimismo, la implementación de dicho patrocinio empezará como prueba piloto en la ciudad de La Plata, para luego seguir implementándolo en diversos puntos del resto del país. -----/

SEPTIMO: Carta Compromiso firmada en la COFEJUS. Estado de avance en cada Jurisdicción. Al respecto, las jurisdicciones presentes informaron que la mencionada carta compromiso fue rubricada por sus provincias y se acordó realizar un seguimiento de las acciones a implementar al respecto en cada gobierno provincial.-----/

OCTAVO: Decisión de lugar y fecha de realización de las VIII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima. El presidente informa que, por motivos logísticos y presupuestarios, la provincia de Córdoba no pudo concretar la organización del evento para el mes de noviembre del corriente año, tal y como estaba previsto. Asimismo, se comprometieron a organizarlo en los primeros meses del año 2018, con lo que los presentes estuvieron de acuerdo.-----/

Sin más para agregar, siendo las 17:00 horas del 1° de diciembre de 2017, se da por terminado el acto y el Sr. Presidente firma la presente de conformidad para constancia.-

**Dr. Gonzalo F. Sansó
Presidente**

